

VARSOVIA No. 1
COLONIA JUÁREZ
06600 MÉXICO, D.F.
Página web: www.bma.org.mx

BMA
BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS

TELÉFONOS CON FAX:
5525-2485 5525-5362
5207-4391 5208-3115
5208-3117 5208-1355
E-MAIL: acruz@bma.org.mx

PRESIDENCIA

POSICIONAMIENTO DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. (BMA), SOBRE LA DECLARATORIA DE LA SCJN, SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA CONSULTA POPULAR PARA ENJUICIAR A EXPRESIDENTES

1º de octubre de 2020

La Constitución es la mejor herramienta de una república democrática para salvaguardar los derechos humanos de las personas porque al estar resguardados en ella se les protege de los movimientos pendulares de la economía, las ideologías y la política. Que los derechos humanos estén resguardados en la constitución permite, entre otras cosas, que todas y todos podamos vivir en libertad y sin miedo de los poderosos.

Nuestra Constitución no es inmutable, por el contrario, es adaptable a las nuevas épocas que le toca vivir, prueba de ello es que con el paso del tiempo nuestra Constitución ha sido modificada a través de los procedimientos previstos en ella misma para dar lugar a nuevas formas de participación democrática, tal es el caso de la consulta popular. Sin embargo, este mecanismo de democracia participativa también está sometida al respeto y protección de los derechos humanos.

El trabajo de un tribunal constitucional es ser el guardián último de la Constitución, y esto no es una exquisitez teórica sino una necesidad cotidiana. Un trabajo nada sencillo porque sobre el tribunal constantemente se yerguen presiones, a veces desde el ámbito privado y a veces desde el ámbito público, pero siempre desde el poder. Es por esto que, la grandeza de un tribunal constitucional y de sus integrantes radica en poder separar las presiones de los argumentos, los manotazos de las razones y los caprichos del derecho para poder resolver con apego a la Constitución. Eso no sucedió hoy.

El día de hoy, en una decisión muy dividida, la SCJN decidió cambiar la constitucionalidad por la popularidad. Al adoptar una decisión sin argumentos no solo se dio la espalda a sí misma y a sus decisiones precedentes en la materia, sino que le dio la espalda a la imparcialidad con el ánimo de evitar una confrontación con el poder político, perdiendo en ello su independencia.

La democracia implica votaciones, disensos, confrontaciones, negociaciones y acuerdos, pero también implica el respeto a la Constitución y a las instituciones del Estado Mexicano. Perder eso de vista transformará a nuestro tribunal constitucional en un juzgado de trámite. Desde la BMA exhortamos al poder judicial de la Federación a estar a la altura de los retos que vive México y a no claudicar en la defensa de nuestra Constitución y con ello de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Atentamente,



Héctor Herrera Ordóñez
Presidente